



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2024 /MDSM

San Miguel, 30 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento de visto, por encargo del pleno del concejo, el cuerpo de regidores, presenta la propuesta para la conformación de las Comisiones Ordinarias para el ejercicio 2024, según lo establecido en la Ordenanza N°118/MDSM y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno de Concejo;

Que, el numeral 15) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del concejo municipal, entre otras, constituir las comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, el Artículo 76° de la Ordenanza N°118/MDSM, Reglamento Interno del Concejo Distrital de San Miguel, establece que las Comisiones Ordinarias son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora. Su duración es de un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad;

Que, el Artículo 105° de la norma precitada dispone, que cada comisión estará conformada por un número impar de Regidores, con un mínimo de tres, un Presidente y los miembros que serán designados por el concejo, entre otras;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al Concejo Municipal, por el artículo 9° de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR el cuadro de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Miguel, para el ejercicio 2024, conforme a la siguiente relación:

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Presidente: Sergio Ivan Atarama Martínez
- Vicepresidenta: Eva Amelia Roca Rodríguez
- Secretario: César Santa Cruz Julca





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

- Presidenta: Juana Melania Márquez Peirano de Elías
- Vicepresidente: Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo
- Secretaria: Celia Ysabel Pajuelo Medina

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

- Presidente: Carlos Jesús Diaz Nakamura
- Vicepresidente: César Santa Cruz Julca
- Secretaria: Celia Ysabel Pajuelo Medina

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUDES

- Presidenta: Mónica Rossana Fuentes Cueva
- Vicepresidenta: Laura Victoria Quino Peñafiel
- Secretaria: Eva Amelia Roca Rodríguez

COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

- Presidenta: Celia Ysabel Pajuelo Medina
- Vicepresidente: Sergio Ivan Atarama Martinez
- Secretario: Henry Jan Brun Herbozo

COMISIÓN DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

- Presidente: Danny Luccio Ayuni Prado
- Vicepresidente: Henry Jan Brun Herbozo
- Secretaria: Mónica Rossana Fuentes Cueva

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

- Presidente: Henry Jan Brun Herbozo
- Vicepresidenta: Mónica Rossana Fuentes Cueva
- Secretario: Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo

COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

- Presidente: Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo
- Vicepresidente: César Santa Cruz Julca
- Secretaria: Eva Amelia Roca Rodríguez





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA



**COMISIÓN DE SERVICIOS COMUNALES, MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Presidenta: Laura Victoria Quino Peñafiel
- Vicepresidente: Danny Luccio Ayuni Prado
- Secretaria: Juana Melania Márquez Peirano de Elías

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

- Presidente: César Santa Cruz Julca
- Vicepresidente: Sergio Ivan Atarama Martinez
- Secretario: Carlos Jesús Diaz Nakamura

COMISIÓN DE SALUD

- Presidenta: Eva Amelia Roca Rodríguez
- Vicepresidenta: Juana Melania Márquez Peirano de Elías
- Secretaria: Laura Victoria Quino Peñafiel

Artículo 2º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo, en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

Artículo 3º.-DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. **KARIN GARCÍA JUÁREZ**
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE